

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

**ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA**

ACTA N°02-2019

En el distrito de Jesús María, ciudad de Lima, a 02 días del mes de Agosto del año 2019, siendo las once horas, en el Despacho de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús María, sitio en Av. Francisco Mariategui 850, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno (CCI) conformado mediante Resolución de Alcaldía N°050-2019-MDJM.

Miembros Titulares :

- | | |
|--|--------------------|
| • Gerente Municipal | Presidente |
| • Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional | Secretario Técnico |
| • Gerente de Administración | Miembro Titular |
| • Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil | Miembro Titular |
| • Gerente de Administración Tributaria y Rentas | Miembro Titular |

Miembros Suplentes :

- Gerente de Seguridad Ciudadana
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Gerente de Desarrollo Económico y Social
- Gerente de Participación Vecinal
- Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

AGENDA :

Exposición de las propuestas de cuatro (04) consultores para la Implementación del Comité de Control Interno.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

El presidente del Comité de Control Interno dio por inicio la sesión saludando a los miembros que la conforman e informando lo siguiente :

1. Mediante Acta N°01-2019/CCI y en referencia a la última sesión de fecha 31 de Julio, se acordó citar a (04) consultores con experiencia en la Implementación del Comité de Control Interno.
2. Los (04) consultores, asistieron, dando una breve exposición para el Comité de Control Interno.
3. Que una vez observado y teniendo un mejor diagnóstico y comprensión de la temática de la Implementación del Comité de Control Interno, se realizara las coordinaciones con la Sub Gerencia de Logística, trasladando el Requerimiento elaborado por el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y los Términos de Referencia (TDR) para la contratación del Servicio de Consultoría con

la finalidad de implementar el Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Jesús María, de acuerdo a Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 12:30 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



GERENTE MUNICIPAL
Presidente



GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
Miembro Titular



**GERENTE DE PLANEAMIENTO Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**
Secretario Técnico



**GERENTE DE ASESORÍA
JURÍDICA Y REGISTRO CIVIL**
Miembro Titular



**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA Y RENTAS**
Miembro Titular



**GERENTE DE SEGURIDAD
CIUDADANA**
Miembro Suplente



**GERENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL**
Miembro Suplente



**GERENTE DE DESARROLLO
URBANO**
Miembro Suplente



**GERENTE DE PARTICIPACIÓN
VECINAL**
Miembro Suplente



**GERENTE DE COMUNICACIONES
E IMAGEN INSTITUCIONAL**
Miembro Suplente